ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DESARROLLO EMPRESARIAL DESEMPRE S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 3 de abril del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Isla Isabela N41-156 , se reúnen los accionistas: señor Borys Aguirre Nolivos, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de (usd $0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y la señora Leyani Menéndez por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de (usd $0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Las acciones se encuentran totalmente liberadas y pagadas en su totalidad. Preside la junta la Presidente señora Leyani Menéndez y actúa como secretario ad-hoc el señor Juan Carlos Pilapanta.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar como puntos del orden del día, los siguientes: A).- Informe del Gerente General de la compañía.- 2) Informe del Comisario.- 3) Conocimiento del balance y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.- 4) Designación de comisario de la compañía.- 5) Destino de las utilidades de la compañía.- La junta en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y trata los puntos. UNO.- el Gerente General pone a disposición su informe el mismo que se aprueba por unanimidad.- DOS.- Se da lectura y se considera el informe del Comisario que expone que su informe se remite a los valores que se encuentran en los libros de la compañía, la misma que ha cumplido al igual que su representante legal con los requisitos exigidos por la ley por lo cual el informe se aprueba por unanimidad. TRES.- Se da a conocer el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 y luego de su análisis se aprueba por unanimidad.- CUATRO.- Se reelige a la señora Miriam Aguilar por el periodo de un año.- CINCO.- los accionistas deciden no repartir las utilidades sin perjuicio de realizar los pagos correspondientes a impuesto a la renta y participación a los trabajadores, por tanto el saldo iría a utilidades no distribuidas, punto que se aprueba por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.- La Junta, se reinstala, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas treinta, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

Juan Carlos Pilapanta
Secretario – Ad - hoc

Borys Aguirre

Leyani Menéndez